

RESOLUCION NO.10-2019

CONSIDERANDO: que es deber facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, ordenar, reglamentar y realizar todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento y bienestar de las comunidades.

CONSIDERANDO: que los pueblos necesitan el calor humano y colaboración reciproca de pueblos e instituciones amigas.

CONSIDERANDO: que honrar honra y que no hay gesto enaltecedor que reconocer los méritos de los grandes valores humanos.

VISTA: La Ley 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE.

ARTICULO UNICO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA,** como **HIJA DISTINGUIDA** de este Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana a la joven **GAILA C. GONZALEZ LOPEZ**, por ser Atleta Meritoria integrante del Equipo de Volibol Femenino que obtuvo una emocionante Medalla de Oro en los recién pasados Juegos Panamericanos de Lima Perú.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), año 175 de la Independencia Nacional, 156 de Restauración de la República y 128 de vida Municipal.


SR. RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ.
Pte. Concejo de Regidores


LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal




LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

